

## NOTA SOBRE EL CURSO *INQUISICIÓN Y DERECHO*

DIONISIO A. PERONA TOMÁS  
Universidad de Castilla-La Mancha

En el salón de grados de la Facultad de Ciencias Sociales y en el salón de actos del edificio Melchor Cano del Campus de Cuenca de la Universidad de Castilla-La Mancha tuvo lugar el Curso “Inquisición y Derecho” los pasados 17 y 18 de noviembre de 2017. Estaba organizado por el Instituto de Historia de la Intolerancia de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, la Universidad Rey Juan Carlos, el Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, el Patronato “Cardenal Gil de Albornoz” y el Área de Historia del Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha. Fue codirigido por el profesor D. Carlos Pérez Fernández-Turégano, Agregado de Historia del Derecho Español de la Universidad CEU “San Pablo” de Madrid, y por el autor de estas líneas.

Este Curso está enmarcado dentro de las actividades que el Instituto de Historia de la Intolerancia lleva a cabo todos los años promoviendo estos estudios, como son la publicación de esta revista y la realización de un Curso o Congreso en distintas ciudades tanto españolas como extranjeras. Para su celebración en Cuenca fue fundamental el apoyo de la Vicerrectora de Extensión Universitaria y Presidenta del Patronato “Gil de Albornoz”, la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Zurilla Cariñana, verdadera anfitriona de este evento.

Hay que destacar la aceptación y éxito del Curso entre el alumnado, como quedó patente con su presencia y participación.

El Curso comenzó en el salón de grados de la Facultad de Ciencias Sociales la mañana del 17 de noviembre con la conferencia “Los Orígenes de la Inquisición”, impartida magistralmente por el profesor D. José Antonio Escudero. Con ella nos ilustró sobre las raíces medievales y papales del Santo Oficio, los intentos anteriores a los Reyes Católicos para su implantación en Castilla, especialmente por Juan II y Enrique IV, los movimientos contra los conversos, y la creación de una nueva Inquisición en Castilla y Aragón.

A continuación el profesor D. Sixto Sánchez-Lauro lo hizo sobre “El delito de herejía y su represión inquisitorial”, exponiendo la doctrina de Domingo de Soto sobre la herejía, su colaboración con la Inquisición y su desengaño ante acontecimientos como el proceso a Carranza.

La sesión de la tarde se celebró en el mismo lugar, comenzando con la conferencia “Ejército, Ordenanzas e Inquisición”, a cargo del profesor D. Juan Carlos Domínguez Nafra. Habló de la importancia de la fe y de la religión como valores de los soldados españoles, refiriéndose a la doctrina de algunos escritores militares de la época, en especial a Cervantes; se centró en la creación de la Inquisición de la Mar o de las Galeras, ligada a la empresa de la Liga Santa y a Lepanto.

El profesor D. Carlos Pérez Fernández-Turégano disertó sobre “La correspondencia inquisitorial, elemento vertebrador del Santo Oficio”. Destacó la importancia de las cartas acordadas y, en un escalón inferior, la correspondencia de los tribunales con la Suprema tomando como paradigma el tribunal de Corte, del que expuso su origen. Hizo un estudio diplomático de esa correspondencia para el delito de blasfemias en distintos años, comprobando una evolución en el texto de esas comunicaciones, y cómo a través de ellas, pese a su brevedad en muchos casos, se pueden seguir los pasos procesales y las modificaciones en la denominación del delito.

La intervención de la profesora D<sup>a</sup> Isabel Martínez Navas trató sobre “El control de la actividad de los tribunales de distrito”. La Inquisición fue una institución jerarquizada y centralizada con unos órganos centrales (Inquisidor General y Suprema) con unos tribunales territoriales que se extendían por toda la Monarquía. Esos órganos centrales necesitaban controlar a los periféricos, y para ello, entre otros medios, usaron la visita. Y de ella habló brillantemente la profesora Martínez Navas, distinguiendo la del distrito y la del tribunal, especificando sus fases.

El ceremonial fue fundamental en el Antiguo Régimen y afectó a sus instituciones y a sus ministros. La Inquisición no fue una excepción. Sobre este interesantísimo aspecto y casi siempre olvidado, habló la profesora D<sup>a</sup> Concepción Gómez Roan en su conferencia titulada “El ceremonial del Inquisidor General”, exponiendo los trámites para su nombramiento, toma de posesión y el desarrollo de las sesiones del Consejo y las audiencias.

La profesora D<sup>a</sup> Consuelo Juanto con su intervención titulada “Funcionarios y colaboradores: el comisario” finalizó la sesión de la tarde. Juanto expuso brillantemente la importancia y la actividad de este oficial para el control del territorio y la instrucción de los procesos.

La última jornada del Curso se celebró en el salón de actos del Edificio Melchor Cano. Esta sesión estuvo dedicada a los tribunales territoriales, concretamente a los de Cuenca y México.

Inició la sesión el profesor D. Miguel Jiménez Monteserín quien habló de “Los orígenes del Tribunal de Cuenca”, que si bien no destacó por su importancia en el esquema inquisitorial, los avatares del tiempo han hecho que sea uno de los mejor conservados archivísticamente, en especial está bastante completo para su etapa inicial en cuanto a procesos se refiere, aspectos que supo destacar Monteserín al exponer los primeros tiempos de su implantación.

El profesor D. Manuel Santana Molina en su conferencia “Los delitos: la blasfemia” hizo una interconexión entre pasado y presente. Expuso las peculiaridades de este delito, haciendo un largo recorrido sobre su conceptualización y persecución desde la Alta Edad Media hasta la actualidad atendiendo a la diversidad cultural.

La sesión continuó con el estudio de un proceso muy particular a cargo de la profesora D<sup>a</sup> Adelina Sarrión Mora, “El proceso de la Beata de Cuenca”, una de las causas más famosas del tribunal conquense y en la España de inicios del siglo XIX. Sarrión nos dio a conocer la vida de esta mujer, sus experiencias, la convivencia con sus vecinos de Villar del Águila, la participación del obispo y de la Inquisición en su causa que también afectó a un buen número de personas como cómplices, y su final que se aleja del conocido por la versión de Llorente.

Seguidamente intervino el profesor Perona Tomás para hablar de “El ocaso del Tribunal de Cuenca”, haciendo referencia a los últimos años de la Inquisición desde el Motín de Aranjuez hasta el regreso de Fernando VII y la reinstauración de la Inquisición, después de su supresión por Napoleón y las Cortes de Cádiz, así como su restablecimiento en Cuenca y el personal de este tribunal en sus últimos años.

La última conferencia corrió a cargo del profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México D. Luis René Guerrero, titulada “El Tribunal de la Inquisición de México”. En su brillante intervención el profesor Guerrero Galván expuso las etapas de la implantación de la Inquisición en México, sus peculiaridades en cuanto a delitos y personas afectadas por el Santo Oficio, destacando la actividad de los comisarios y su tipología.

Como colofón, cerró el Curso el profesor D. José Antonio Escudero, quien hizo unas reflexiones finales sobre la Inquisición y las aportaciones de las conferencias.